No. Contrato:	**CO1.PCCNTR.2494387**
Fecha de Suscripción:	07 MAYO DE 2021
Contratista:	**ERIKA FERNANDA MUÑOZ SOTO**
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO A LA EXPEDICIÓN DE CONCEPTOS JURIDÍCOS EN TEMAS URBANÍSTICOS RELACIONADOS A LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO.
Plazo:	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE.
Valor:	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($34.400.000).

ACTO DE DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN

Funza Cundinamarca,

Dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del Municipio de Funza, adoptado mediante la Resolución 320 de 2018 el, el señor alcalde del Municipio de Funza,

RESUELVE

PRIMERO. Delegar la supervisión del contrato No. **CO1.PCCNTR.2494387**, al funcionario, **NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 11.511.262, quien actualmente se desempeña como SECRETARIO DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO.

SEGUNDO. Advertir que dentro de las funciones propias de Supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, o las que modifiquen o complementen, Manual de Contratación del Municipio de Funza Cundinamarca y demás normativa vigente sobre la materia.

TERCERO. La supervisión deberá validar los informes presentados por el contratista y certificar al ordenador del gasto, sobre la ejecución y cumplimiento del contrato.

CUARTO. Notifíquese de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y ss. De la Ley 1437 de 2011, advirtiendo que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE
Alcalde Municipio de Funza

ALCALDIA DE FUNZA

FUNZA ciudad líder

NOTIFICACIÓN

En Funza Cundinamarca, 07 mayo de 2021, se le notifica de manera personal el acto administrativo que antecede, delegación supervisión del contrato No. **CO1.PCCNTR.2494387**, al SECRETARIO DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO, quien para constancia firma y recibe copia de este acto; igualmente se le remitirá copia digital del contrato y de sus anexos, por correo electrónico el día hábil siguiente a la fecha de esta comunicación.

Firma del notificado
NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
SECRETARIO DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO

Firma del que notifica
CESAR FABIAN MENDEZ LOZANO
Contratista Oficina Jurídica.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Cesar Fabian Mendez Lozano	Contratista OAJ	
Aprobó	Juan Pablo Prieto Nieto	Jefe Oficina Asesora Jurídica	